

Factura: 003-002-000104748



20181701004P02521

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701004P02521						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2018, (11:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAMPER SALAZAR ANDRES IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714559752	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ECHVERRIA PIEDAD DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000682185	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TRUJILLO QUINTO HENRY XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719889980	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GALLEGOS ECHEVERRIA MYRIAM SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718413279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	320.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1rio

2 No. ESCRITURA. 20181701004P02521

3 No. FACTURA. 003-002-000104748

4
5
6 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

7 **OTORGAN:**

8 ANDRÉS IGNACIO SAMPER SALAZAR y
9 PIEDAD DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA

10 **A FAVOR DE:**

11 HENRY XAVIER TRUJILLO QUINTO, y
12 MYRIAM SUSANA GALLEGOS ECHEVERRIA

13 **CUANTIA:** USD \$ 320, 00

14 **DI 2 COPIAS**

15 **C.R.**

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
17 del Ecuador, hoy día **uno de marzo del año dos mil dieciocho**, ante
18 mi **Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del**
19 **Cantón Quito**, comparece con plena capacidad, libertad y
20 conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte
21 en calidad de **CEDENTES**, el señor ANDRÉS IGNACIO SAMPER
22 SALAZAR, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito
23 Distrito Metropolitano, Mariano Calvache y José Carbo, sector
24 Bellavista, teléfono cero nueve nueve cero ocho cuatro dos dos cero
25 uno (0990842201), y correo electrónico kayaksamper@gmail.com; y, señora
26 PIEDAD DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA, de estado civil soltera,
27 domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
28 Urbanización La Pampa, lote 42, pasaje 3, sector Pomasqui, teléfono

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 tres cuatro nueve cero cuatro siete cinco (3490475), cada uno por sus
2 propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de
3 **CESIONARIOS**, el señor HENRY XAVIER TRUJILLO QUINTO, de
4 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, en la calle Camilo Orejuela S46-222, sector La
6 Ecuatoriana, teléfono cero nueve nueve cinco cero seis dos siete siete
7 cuatro (0995062774) y correo electrónico he.nd@hotmail.es; y señora
8 MYRIAM SUSANA GALLEGOS ECHEVERRIA de estado civil casada;
9 domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en Pasaje
10 3 y Avenida Los Eucaliptos, Urbanización La Pampa, sector Pomasqui,
11 teléfono cero nueve cinco ocho nueve nueve uno cinco seis tres
12 (0958991563) y correo electrónico gmysu@hotmail.com, cada uno por
13 sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados
15 privados; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
16 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
17 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
18 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
19 habilitantes y autorizado por los comparecientes para descargar el
20 Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
21 Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los
22 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
23 escritura; así como examinados que fueron en forma aislada y
24 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
25 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
26 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “ **SEÑOR**
27 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
28 incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la AGENCIA

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA.LTDA., al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
3 la celebración del presente contrato de Cesión o transferencia de
4 Participaciones, por una parte como Cedentes el señor SAMPER
5 SALAZAR ANDRÉS IGNACIO, y; la Señora ECHEVERRÍA PIEDAD DE
6 LAS MERCEDES, a quienes en lo posterior se los llamará simplemente
7 los "**CEDENTES**"; y por otra parte en calidad de Cesionarios el Señor
8 TRUJILLO QUINTO HENRY XAVIER, y; la señora MYRIAM SUSANA
9 GALLEGOS ECHEVERRIA, a quienes en lo posterior se los llamará
10 simplemente los "**CESIONARIOS**" por sus propios y personales
11 derechos, los comparecientes son de estado civil solteros, y de estado
12 civil casada la Señora Myriam Susana Gallegos Echeverría,
13 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, de nacionalidad
14 ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar actos
15 y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. a.-** La AGENCIA
16 MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA.LTDA.", se constituyó en
17 esta ciudad de Quito, mediante Escritura Pública celebrada el lunes
18 veinticinco de julio del dos mil dieciséis, ante el Notario octavo del
19 Cantón Quito, Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, e inscrita
20 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis de julio del dos
21 mil diecisiete bajo el número tres mil doscientos treinta y siete. **b.-** La
22 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **AGENCIA**
23 **MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA.LTDA.**, reunida en la
24 Ciudad de Quito el día lunes seis de noviembre del dos mil diecisiete,
25 resolvió por **UNANIMIDAD** Autorizar al Señor Samper Salazar Andrés
26 Ignacio y a la Señora Piedad de las Mercedes Echeverría, para que
27 Cedan a favor del Señor Henry Xavier Trujillo Quinto y de la Señora
28 Myriam Susana Gallegos Echeverría respectivamente todas sus

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 Participaciones que cada uno tiene en la **AGENCIA MARKETING**
2 **DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA.LTDA.**, según consta en el Acta de
3 la Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se adjunta a
4 la presente como documento habilitante. **TERCERA: DE LA CESIÓN**
5 **O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
6 expuestos, el señor SAMPER SALAZAR ANDRÉS IGNACIO, por sus
7 propios derechos Cede y Transfiere las Doscientas Cuarenta
8 Participaciones sociales del valor de Un dólar de los Estados Unidos de
9 América cada una equivalente a doscientos cuarenta dólares de los
10 Estados Unidos de América, que tiene en la **AGENCIA MARKETING**
11 **DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA.LTDA.**, a favor de los Señores
12 HENRY XAVIER TRUJILLO QUINTO en ciento veinte participaciones
13 sociales equivalentes a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de
14 América, y; de la Señora MYRIAM SUSANA GALLEGOS ECHEVERRÍA
15 en ciento veinte participaciones sociales equivalentes a ciento veinte
16 dólares de los Estados Unidos de América, y; la SEÑORA PIEDAD DE
17 LAS MERCEDES ECHEVERRÍA, por sus propios derechos, Cede y
18 Transfiere las ochenta Participaciones sociales del valor de un dólar de
19 los Estados Unidos de América cada una que equivalen a ochenta
20 dólares de los Estados Unidos de América, que tiene en la **AGENCIA**
21 **MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA.LTDA.**, a favor de la
22 Señora MYRIAM SUSANA GALLEGOS ECHEVERRÍA con todos los
23 derechos inherentes a las mismas. Los CESIONARIOS Señor HENRY
24 XAVIER TRUJILLO QUINTO y la Señora MYRIAM SUSANA GALLEGOS
25 ECHEVERRÍA, dejan constancia de que aceptan la CESION de
26 participaciones hechas a su favor por parte de los CEDENTES señor
27 ANDRÉS IGNACIO SAMPER SALAZAR Y LA SEÑORA PIEDAD DE LAS
28 MERCEDES ECHEVERRÍA, por ser en beneficio de sus intereses

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 recíprocos. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio por la
2 totalidad de la Cesión de Participaciones Sociales, objeto de este
3 contrato, es de la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$320,00), dinero que
5 pagan las Cesionarias de contado y en efectivo en moneda de curso
6 legal de la siguiente manera: El Cesionario Señor Henry Xavier Trujillo
7 Quinto paga al Cedente Señor Andrés Ignacio Samper Salazar la
8 cantidad de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE AMÉRICA (USD \$120,00), la Cesionaria Señora Myriam Susana
10 Gallegos Echeverría paga al Cedente Señor Andrés Ignacio Samper
11 Salazar la cantidad de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$120,00), y; la Cesionaria Señora Myriam
13 Susana Gallegos Echeverría paga a la Cedente Señora Piedad de las
14 Mercedes Echeverría la cantidad de OCHENTA DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$80,00), razón por la cual los
16 CEDENTES declaran tenerla recibida de parte las CESIONARIAS a su
17 entera satisfacción, sin que en lo posterior los CEDENTES puedan
18 formular reclamo alguno por este concepto. **QUINTA: INTEGRACION**
19 **DE CAPITAL.** - Con la presente Cesión de participaciones el Capital
20 Social de la **AGENCIA MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM**
21 **CIA.LTDA.** es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
HENRY XAVIER TRUJILLO QUINTO	USD \$200,00	200
MYRIAM SUSANA GALLEGOS ECHEVERRÍA	USD \$200,00	200
TOTAL	USD \$400,00	400

22 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y RAZON.-** La presente Cesión de
23 Participaciones deberá inscribirse en el libro respectivo de la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 Compañía, anulándose los Certificados de Aportación de los Cedentes
2 y emitiéndose nuevos Certificados de Aportación a favor de los
3 Cesionarios, igualmente las partes quedan mutuamente autorizadas
4 para obtener que de la presente Escritura de Cesión se sienta la razón
5 al Margen de la Inscripción en el Registro Mercantil referente a la
6 constitución de la Compañía, así como al Margen de la Matriz de la
7 Escritura de Constitución de la Compañía, en igual forma comunique
8 a la Superintendencia de Compañías, para que en lo posterior surtan
9 los efectos legales correspondientes. **SEPTIMA: DOCUMENTOS**

10 **HABILITANTES.-** Se acompaña el Acta de la Junta General Universal
11 Extraordinaria de los socios de la **AGENCIA MARKETING DIGITAL**
12 **IDEAR AGADICOM CIA.LTDA.** celebrada en la Ciudad de Quito el día
13 lunes seis de noviembre del dos mil diecisiete en la que consta la
14 aprobación, resolución y el consentimiento unánime del cien por ciento
15 del capital social y pagado, autorizando a los hoy Cedentes para que
16 transfieran todas sus participaciones sociales a favor de las
17 Cesionarias antes mencionado, mediante este contrato. **OCTAVA.-**

18 **ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el contenido de todas las cláusulas
19 que anteceden, por estar hechas en seguridad de sus recíprocos
20 intereses y derechos; y a la vez se someten ante los Jueces que ejercen
21 en la Jurisdicción de éste Cantón Quito y al trámite que elija el actor.
22 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
23 para la perfecta validez de este instrumento." **Hasta aquí,** la minuta
24 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
25 firmada por Alejandro Boada, Abogado profesional con matrícula
26 número diecisiete guion dos mil uno guion treinta y nueve, del Foro de
27 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración y
28 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los
2 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido
3 y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
4 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5

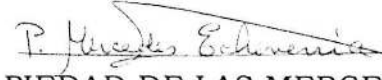
6

7  ANDRÉS IGNACIO SAMPER SALAZAR

8 C.C. No. 1711559752

9

10

11  PIEDAD DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA

12 C.C. No. 100065218-5

13

14

15  HENRY XAVIER TRUJILLO QUINTO

16 C.C. No. 1719889880

17

18

19  MYRIAM SUSANA GALLEGOS ECHEVERRIA

20 C.C. No. 1718413299

21

22

23

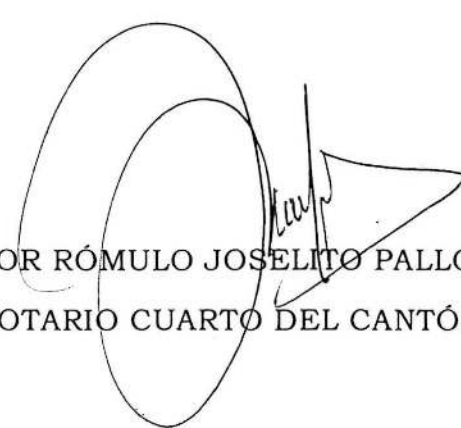
24

25

26

27

28


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota....

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SAMPER GONZALO PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAZAR ANA GISELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2014-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-18

V4344V4444

000518020

DIRECTOR GENERAL: [Firma] F. PRESIDENTE DEL CECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SAMPER SALAZAR ANDRES IGNACIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-08-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 171455975-2

[Fotografía]

[Barcode]

CNE
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADANÍA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. 10M M2

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

CNE

030 JUNTA No. 030 - 357
 NÚMERO

1714559752
 CÉDULA

SAMPER SALAZAR ANDRES IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

[Fotografía]

[Barcode]

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la Ley Orgánica del Notariado, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se otorga. En (lugar)

QUITO, 01 MAR 2018

M.Sc. ROMULO JOSE LITO ALLO
 M.C. NOTARIO CUARTO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADA

V3333V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLEGOS JOSE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ECHEVERRIA PIEDAD DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS ECHEVERRIA
MYRIAM SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JOSE LUIS
EGAS CUESTA

171841327-9

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CEDULADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 - 189
NÚMERO

1718413279
CECULA

GALLEGOS ECHEVERRIA MYRIAM SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

POMASQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZON: De conformidad con lo establecido en el Art. 133 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (lugar)

Quito 01 MAR 2018

M.S.C. RÓMULO JOSE LUIS PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718413279

Nombres del ciudadano: GALLEGOS ECHEVERRIA MYRIAM SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS CUESTA JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: GALLEGOS JOSE GUSTAVO

Nombres de la madre: ECHEVERRIA PIEDAD DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-097-80738



182-097-80738

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



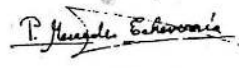
104 17 40 877 05 133

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ECHVERRIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-30

E133313222

000516488


DIRECTOR GENERAL

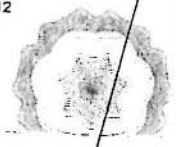

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHVERRIA
PIEDAD DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1954-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 100068218-5



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Ciudadana (o)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


P. PRESIDENTE DE LA JRV

EXPIRACION



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011
JUNTA No.

011 - 400
NUMERO



ECHVERRIA PIEDAD DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

1000682185
CEDULA



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo establecido en el art. 183 de la
Constitución, CERTIFICO que la FOTOCOPIA del documento
ORIGINAL que se me exhibió y se me volvió. En fecho

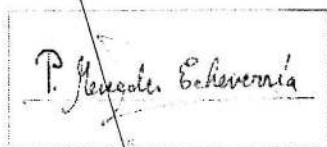
QUITO 01 MAR 2018

M.Sc. ROMULO JOSELITO YALCLO,
NOTARIO CUARTO
M.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000682185

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA PIEDAD DE LAS MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ECHEVERRIA MARIA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-097-80714



183-097-80714

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. DISEÑO. MULTIMED

V1343A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO HERNÁNDEZ WILFRIDO ERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTO OLGA BEATRIZ DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30


DIRECTOR GENERAL


FINANCIERO



000403987



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO QUINTO
HENRY XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171988998-0



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE

REP 122 MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



122
JUNTA No.

122 - 321
NÚMERO

1719889980
CÉDULA

TRUJILLO QUINTO HENRY XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Nacional, CERTIFICADO DE VOTACIÓN emitido en virtud del ORIGINAL que se me exhibió en la oficina de la Junta.

QUITO 01 MAR 2018

M. SC. ROMULO JOSELITO PALLO O.
M.C. NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719889980

Nombres del ciudadano: TRUJILLO QUINTO HENRY XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.DISEÑO.MULTIM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TRUJILLO HERNANDEZ WILFRIDO ERON

Nombres de la madre: QUINTO OLGA BEATRIZ DOLORES

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-097-80759



188-097-80759

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
AGENCIA MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA.LTDA. CELEBRADA EN
QUITO EL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la Ciudad de Quito, a 06 de Noviembre del 2017 a las 12:00 horas, hallándose presentes y reunidos en las Oficinas y local de la Compañía, ubicada en la Av. Colon y Amazonas Edificio España 5to piso oficina 58 de esta ciudad, se encuentran reunidos los socios de la compañía Señores Samper Salazar Andrés Ignacio, estado civil soltero, representando el sesenta por ciento del capital social suscrito y pagado; el Señor Trujillo Quinto Henry Xavier, estado civil soltero, socio de la compañía, representando el veinte por ciento del capital social suscrito y pagado, y; la Señora Echeverría Piedad de las Mercedes, estado civil soltera, socia de la compañía, representando el veinte por ciento del capital social suscrito y pagado; por lo tanto encontrándose reunido el cien por ciento del total del capital social preside la Junta el Señor Trujillo Quinto Henry Xavier y la Señora Myriam Susana Gallegos Echeverría en calidad de secretario, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día.

1.- Autorizar para que la socia Piedad de las Mercedes Echeverría CEDA la totalidad de las ochenta participaciones que posee en esta compañía; CESION que se efectuará a favor de la Señora Myriam Susana Gallegos Echeverría, y; AUTORIZAR para que el Socio Samper Salazar Andrés Ignacio, CEDA la totalidad de las doscientos cuarenta participaciones que posee en esta Compañía; CESION que se efectuará a favor de los señores Henry Xavier Trujillo Quinto y de la señora Myriam Susana Gallegos Echeverría en ciento veinte participaciones cada uno.

Previo a instalar la sesión la Presidencia solicita se constate el Quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Secretaría certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social con lo cual el Sr. Presidente declara instalada la sesión a las 12:00 horas del 06 de Noviembre del 2017.

Interviene el Señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad e inmediatamente pone en consideración el primero y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- La CESIÓN de Participaciones de los socios Piedad de las Mercedes Echeverría y Andrés Ignacio Samper Salazar a favor de los señores Henry Xavier Trujillo Quinto y Myriam Susana Gallegos Echeverría se efectuará de la siguiente manera:

La señora Socia Piedad de las Mercedes Echeverría, CEDE y Transfiere sus ochenta participaciones sociales equivalente a ochenta dólares de los Estados Unidos de América que tiene en la compañía a favor de la señora Gallegos Echeverría Myriam Susana.

El señor Socio Samper Salazar Andrés Ignacio, CEDE y Transfiere sus doscientos cuarenta participaciones sociales equivalente a doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América que tiene en la Compañía a favor de los señores Henry Xavier Trujillo Quinto, en ciento veinte participaciones sociales equivalentes a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, y; a la Señora Gallegos Echeverría

Myriam Susana en ciento veinte participaciones sociales equivalentes a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América.

RESOLUCION: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la AGENCIA MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA.LTDA., **RESUELVE** por unanimidad AUTORIZAR a los señores Samper Salazar Andrés Ignacio y Piedad de las Mercedes Echeverría para que CEDAN el total de sus participaciones que poseen en esta Compañía, **CESION** que se efectuará de la siguiente manera:

La señora Socia Piedad de las Mercedes Echeverría, CEDE y Transfiere sus ochenta participaciones sociales equivalente a ochenta dólares de los Estados Unidos de América que tiene en la compañía a favor de la señora Gallegos Echeverría Myriam Susana.

El señor Socio Samper Salazar Andrés Ignacio, CEDE y Transfiere sus doscientos cuarenta participaciones sociales equivalente a doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América que tiene en la Compañía a favor de los señores Henry Xavier Trujillo Quinto, en ciento veinte participaciones sociales equivalentes a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, y; a favor de la Señora Gallegos Echeverría Myriam Susana en ciento veinte participaciones sociales equivalentes a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América.

Una vez terminado el orden del día y no existiendo ningún otro punto que tratar el Presidente declara un receso de treinta minutos a fin de que el secretario elabore el acta.

Reinstalada la sesión la Presidencia da lectura del ACTA, la misma que es APROBADA por unanimidad.

Siendo las 14:00 horas el Presidente declara clausurada la Junta General para constancia de lo estipulado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Henry Trujillo Quinto
SOCIO-PRESIDENTE



Sra. Myriam Gallegos Echeverría
SECRETARIA ADHOC



Sr. Andrés Samper Salazar
SOCIO



Sra. Piedad de las Mercedes Echeverría
SOCIA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí, DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGAN:** ANDRÉS IGNACIO SAMPER SALAZAR y PIEDAD DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA, **A FAVOR DE:** HENRY XAVIER TRUJILLO QUINTO, y MYRIAM SUSANA GALLEGOS ECHEVERRIA, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en Quito, a 01 de marzo del año dos mil dieciocho

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-003-000038402



20181701008000436

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008000436

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA AGENCIA MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P03432

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAMPER SALAZAR ANDRES IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714559752
ECHVERRIA PIEDAD DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000682185
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRUJILLO QUINTO HENRY XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719889980
GALLEGOS ECHEVERRIA MYRIAM SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718413279

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA AGENCIA MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701004P02521

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA. LTDA, número 20161701008P03432, otorgada por HENRY XAVIER TRUJILLO QUINTO, PIEDAD DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA y ANDRÉS IGNACIO SAMPER SALAZAR celebrada el 25 de Julio del dos mil dieciséis, ante el suscrito Notario; **TOMÉ NOTA** de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, número 20181701004P02521, otorgada por ANDRÉS IGNACIO SAMPER SALAZAR Y PIEDAD DE LAS MERCEDES ECHEVERRÍA y a favor de HENRY XAVIER TRUJILLO QUINTO y MYRIAM SUSANA GALLEGOS ECHEVERRÍA, celebrada el 1 de marzo de 2018, ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Canto Quito. Hoy, **12 de junio del 2018, Quito.**


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 51135

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	101163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	740
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /01/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA MARKETING DIGITAL IDEAR AGADICOM CIA. TDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ANDRES SAMPER SALAZAR CEDE A FAVOR DEL SR. HENRY TRUJILLO QUINTO; Y, A FAVOR DE LA SRA. MYRIAM GALLEGOS ECHEVERRIA, CIENTO VEINTE (120) PARTICIPACIONES A CADA UNO.- LA SRA PIEDAD ECHEVERRIA CEDE A FAVOR DE LA SRA. MYRIAM GALLEGOS ECHEVERRIA OCHENTA (80) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3237 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE JULIO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103